

6
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

MEMORIA

RELATIVA A LOS

MANICOMIOS

DE

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT Y CIEMPOZUELOS

redactada por la Comisión Inspectora

NOMBRADA POR

LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID



MADRID

Escuela Tipográfica del Hospicio

Calle de Fuencarral, núm. 84

1880

1070631



Exema. Pr.:

Los Diputados provinciales que suscriben, honrados por V. E., previo acuerdo de la Exema. Diputación provincial de Madrid, con el encargo de formar una Comisión que gire una visita de inspección á los Manicomios de San Baudilio de Llobregat y de Ciempozuelos, verificada la cual den cuenta proponiendo cuanto consideren oportuno para mejorar el servicio y asistencia á los dementes de esta provincia, se pusieron en marcha para su destino el día 23 del pasado Noviembre, siguiente de aquel en que se completó la Comisión, llevando en su poder el expediente general de enajenados y todos aquellos datos estadísticos y de filiación de enfermos que, con plausible y acertada diligencia, hubo de proporcionarles el Sr. Director del Hospital provincial á petición de los mismos comisionados, y siendo acompañados éstos del Oficial de la Secretaría de la Diputación D. Andrés Peláez Vera para que les auxiliase en el cumplimiento de sus trabajos.

En el estudio que hizo la Comisión de los límites de su cometido, hubo de comprender al punto que siendo éste una consecuencia lógica de preocupaciones y debates mantenidos en la Diputación sobre deberes de ésta para con los enajenados, los cuales, por tenerlos á su cargo en gran número, ocasionan gastos crecidísimos, que se han duplicado en los últimos años, cumplíale abarcar los extremos todos de la cuestión, y para ello juzgó muy pertinente subdividirla en los siguientes puntos:

1.º Dada la legislación vigente, determinar cuáles son los deberes de la Diputación con los orates:

2.º Manera de reducir lo más posible los grandes gastos que hoy satisface la Diputación por el cumplimiento de este servicio; y

3.º Inspeccionar los Establecimientos de San Baudilio y Ciempozuelos, donde están los enajenados que dependen de la Diputación de Madrid; identificar la personalidad de todos ellos, y establecer un juicio comparativo de los servicios y condiciones de ambos Establecimientos.

DEBERES DE LA DIPUTACIÓN CON LOS ORATES

El primer punto le considera suficientemente ilustrado la Comisión en el dictamen que formuló con fecha 25 de Mayo del año corriente el Jefe de la Sección de Beneficencia, D. Juan Manuel Díez, con motivo de habersele pedido por el Sr. Presidente, en 2 de Marzo, que hiciera una detenida revisión de los expedientes de alienados que corren en la actualidad á cargo de la provincia. De él se desprende que la Diputación ha de atender en el orden económico á la legislación vigente que sigue:

1.º La ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849 con el Reglamento que para su ejecución se dictó en 14 de Mayo de 1852, donde se dispone que incumbe al Gobierno el sostenimiento y curación de los dementes en calidad de servicio general del Estado.

2.º Las Reales órdenes de 27 de Junio y 19 de Diciembre de 1864, en las que se dispone que mientras el Estado allegaba recursos para construir los proyectados manicomios, establecieran las provincias en los Hospitales locales apropiados para asistir los dementes de ambos sexos, ó se costeara su sostenimiento, trasladándoles á los Manicomios de Valladolid, Zaragoza y Toledo.

3.º La orden de la Regencia de 27 de Julio de 1870 y la Real orden de 29 de Febrero de 1876 aclarando que mientras el Estado no pueda atender á esta obligación será imputable á la provincia de la naturaleza respectiva de los dementes; y por último, el Real decreto de 19 de Abril de 1887, en cuyo art. 1.º se consigna que las Diputaciones provinciales continuarán consignando en sus presupuestos las

cantidades necesarias para el sostenimiento de los dementes pobres, autorizándolas en los artículos siguientes para enajenar bienes de Beneficencia pública con destino á la construcción de Manicomios provinciales ó regionales, ofreciendo el Gobierno hacerse cargo de ellos una vez construídos.

Despréndese de la legislación arriba citada, que si es cierto que la carga de sostenimiento de los enajenados se ha impuesto á las provincias con el carácter de transitoria, hase venido repitiendo luego esta imposición en Reales decretos sucesivos, y no pueden eximirse de ella las Diputaciones provinciales en tanto el Estado no disponga para su sostenimiento de medios que hoy le faltan por no tener construídos los Manicomios proyectados.

A consecuencia de esto viene la Diputación provincial de Madrid sosteniendo desde 1870 en Manicomios de propiedad particular, no sólo aquellos enajenados que le corresponden, sino también otros muchos nacidos en las demás provincias; y si la liquidación de los gastos ocasionados por los segundos desde 1.º de Enero de 1850 á 30 de Junio de 1876 ha sumado la cantidad de 288.048'50 pesetas, este gasto se ha multiplicado extraordinariamente en los doce años que van transcurridos desde 1876 á 1888, á juzgar por los datos suministrados en Mayo del año actual, según los cuales sostenía la provincia de Madrid 190 dementes de otras provincias que ocasionaban un gasto diario de 237'50 pesetas y una suma anual de 86.687'50 pesetas.

La Diputación provincial ha hecho repétidas gestiones con el doble fin de eximirse de una obligación que corresponde á otras provincias y el de conseguir de éstas el reintegro de las cantidades que ha satisfecho por el sostenimiento de sus enfermos; pero hasta la fecha han sido inútiles, pues casi la mitad de los enajenados que hoy tiene á su cargo son forasteros en nuestra provincia, y de las grandes cantidades reclamadas ha conseguido percibir solamente 2.169'75 pesetas que adeudaba Canarias y 22'50 que adeudaba Huelva.

En vista de esto, y toda vez que algunas Diputaciones, como la de Valencia, opusieron á su reclamación el tener á su vez créditos mayores contra la de Madrid por igual concepto, la Comisión opina que se faculte á la Comisión de Hacienda de la Diputación para que con toda urgencia presente los medios que han de hacer efectivas estas

deudas y liquidar las cuentas correspondientes á las demás provincias, y que se adopte para el porvenir la resolución ya otras veces aprobada y no cumplida, de no admitir la Diputación provincial de Madrid en sus asilos ningún demente forastero en la provincia con el carácter definitivo; y que todos aquellos alienados que ingresaren en el Hospital y pertenezcan á otras provincias, sean puestos inmediatamente en sus Gobiernos respectivos por cuenta del Refugio; y si esta institución se negare al traslado, verificarle por cuenta de la misma Diputación provincial, la cual ha de resultar, sin duda, más beneficiada en sus intereses optando por hacer un pequeño gasto de traslación, de preferencia á satisfacer pensiones durante un tiempo ilimitado, que puede ser de muchos años.

Dicho esto por lo que se refiere al primer punto, procede dar cuenta de la visita á los Manicomios.

MANICOMIO DE SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

La Comisión ha dedicado los días 26 y 27 de Noviembre á la visita del Manicomio de San Baudilio y al examen de los pensionistas que allí sostiene la Diputación provincial de Madrid. En el primero de estos días ocupóse únicamente de examinar el Establecimiento, y en el segundo de inspeccionar uno por uno y con el mayor escrúpulo, todos los asilados.

El Manicomio de San Baudilio le constituye un conjunto de edificaciones dispuestas con cierta irregularidad aunque bien orientadas, las cuales, en unión de los patios y parques á ellas pertinentes, forman un establecimiento poligonal, cercado por un elevado muro en los sitios donde las fachadas de los pabellones no trazan límite exterior, y situado en la suave declinación de una colina correspondiente á los llanos de Barcelona que toman su nombre del río Llobregat. La extensión del Establecimiento es de 6 hectáreas, y hay contiguas otras 5 más, de las que está separado por la carretera y el canal derecho de Llobregat, dedicadas á huerta y granja. Al lado existe el pueblo de San Baudilio, y se comunica con la ciudad de Barcelona por carretera y ferrocarril en un tiempo que no excede de hora y media.

El clima del Manicomio es húmedo y templado, el propio de las costas del Mediterráneo en el Levante de España, y nada deja que desear la salubridad del pueblo inmediato; siendo de advertir que si hace pocos años padeciase de intermitentes palúdicas en el Establecimiento, éstas han desaparecido después de secarse dos lagos que había en el parque. La perspectiva es la de los llanos del Llobregat, famosa por su amplitud y sus bellezas, el ambiente es despejado y limpio, y son de ordinario suaves los cambios meteorológicos.

La Comisión descendería gustosa á describir las disposiciones de todas las partes que forman el Establecimiento, y á consignar el juicio especial que de cada una ha ido formando, si no comprendiera que esta prolijidad había de dar á su dictamen proporciones inconvenientes y había de recargarle con menudencias inoportunas; por considerarlo así consignará el resultado de sus operaciones nada más que en aquellos puntos fundamentales de su cometido, suficientes á juzgar de las condiciones médicas, administrativas y morales en que viven los desgraciados seres sobre quienes ejerce su caridad la Excelentísima Diputación provincial de Madrid.

El Manicomio de San Baudilio ha experimentado grandes reformas durante el último bienio, las cuales han promovido un cambio notable en su manera de ser. Se han levantado nuevos pabellones; han sido derribados aquellos departamentos que en tiempos anteriores servían de celdas fuertes; han sido sustituidas por verjas alegres y sencillas las pesadas puertas, y por alambrados firmes y claros las robustas rejas; hay por doquiera arboledas y bien cuidadas plantaciones de jardinería; son grandes y de irreprochable limpieza los patios y galerías; y por todas partes, incluso por las grandes salas para dormitorios, circula con abundancia el aire y penetra con profusión la luz del sol. Los elogios que pudiera hacer la Comisión en este sentido créelos muy bien ganados, porque si el simple aspecto de capacidades y aberturas, de techos, pisos y paredes no bastase á declararlo así, han tenido muy presente los individuos de la Comisión que no hay limpieza de momento que pueda en un Manicomio abandonado purificar el ambiente de los recógdos lugares de las enfermerías, de los retretes y de la sección de enajenados sucios, aquí llamados *clinequesas*; y, sin embargo, en San Baudilio han observado, con tanta sorpresa como satisfacción, que en todas aquellas

dependencias el olor no difería del que se observaba en medio del grande y precioso parque que antecede á los patios.

Se debe esto, no sólo á la mucha y continua renovación del aire, sino también y muy principalmente á las costosas obras de saneamiento que se han practicado en el subsuelo para la traída de aguas en grande abundancia y para su distribución, para la evacuación de las sucias y para la eliminación á distancia de aquellas excreciones que pudieran infeccionar el pavimento y retener allí materiales peligrosos y pestilentes. Las cloacas y alcantarillas destinadas á este fin constituyen más de 2 kilómetros de galería subterránea, y gracias á la buena y profusa repartición de tubos de agua que permiten el riego abundante y pronto de los pisos, como á la bien estudiada inclinación de éstos y á la facilidad en su desecación, se conserva una limpieza que explica, en parte, el número tan escaso de enfermedades infecciosas que aquí se observa, sin embargo de haber una población considerable que no baja de 700 personas.

La alimentación debe ser abundante y sana, no porque así lo digan los empleados, lo proscriba el Reglamento y háyalo apreciado la Comisión cuando visitaba la cocina y despensas, sino porque lo atestigua el aspecto robusto y sano de los asilados, y porque habiendo requerido declaraciones de aquellos enfermos más ganosos de abandonar el Establecimiento y más reñidos con su personal, ha sabido la Comisión por boca de ellos, que se les daba tres comidas en el día, incluyendo el desayuno, y que se les servía dos veces carne con ración abundante de pan y sorbos de vino.

Investigando la calidad de los alimentos, al observar las dos clases de pan que se elaboran en los hornos del Establecimiento—uno de inferior calidad, aunque igualmente nutritivo que el segundo, para los asilados de las Diputaciones, y otro de más blanco y esponjoso aspecto para pensionistas de mayor precio,—ha tenido muy presente la desigualdad notable en el tipo de las pensiones.

Por lo demás, séase cualquiera que fuese el resultado de esta investigación del momento, que pudiera ser fácilmente engañada, la Comisión había de inspirarse principalmente en el examen físico de los individuos, cuyos rostros habían de atestiguar fielmente su pasada manutención, y acerca de este particular no ha encontrado sino motivos de satisfacción.

El abrigo de las camas y de los vestidos ha sido cuidadosamente explorado. No se han quejado, en verdad, los pensionistas de sufrir frío alguno, ni siquiera revelaban padecerlo. Además de las ropas propias de cada cual, que no se hacían notar por sus desgarros ni extremada suciedad, vestían los que mostraban sentir la temperatura exterior una anguarina de paño obscuro y apretado, que les cubría con un capuchón la cabeza y descendía hasta la mitad de las piernas.

Las habitaciones de permanencia para días de lluvia y frío estaban bien orientadas, con las ventanas y puertas guarnecidas de cristales y alambrados, y con estufa en algunas salas.

Las camas, por último, eran de sólidas y bien conservadas armaduras de hierro, estilo inglés, y al deshacer caprichosamente multitud de ellas en unos y otros dormitorios, ha observado siempre la Comisión sábanas limpias y á modo de triple y holgada manta, que daba más del necesario abrigo. Sobre este particular advierte la Comisión que habiendo preguntado al entrar en el Manicomio cuál era el número total de asilados y contado después una por una todas las camas, ha encontrado la debida correspondencia entre aquéllos y éstas.

La visita minuciosa y repetida que la Comisión hizo á las diferentes secciones de hombres y mujeres le ha permitido enterarse de muy importantes detalles referentes á la asistencia médica y al régimen del Establecimiento.

Acerca de éste, consignarse debe que la Administración del Establecimiento ha tenido el buen acuerdo de solicitar el auxilio de las hermanas de San Vicente de Paul, las cuales son en número de 22 y tienen á su cargo desde las cocinas y almacenes hasta el cuidado individual de enfermos, y cumple decir que se observa por doquiera la obra de estas generosas hermanas y de la dirección técnica que obedecen, no sólo en las grandes funciones arriba expresadas, sino en la limpieza de cada enfermo, y en ese orden, respeto y conformidad de toda la población enferma, que es testimonio fiel de los Establecimientos bien regimentados.

Cuanto á la asistencia médica, tiene la de un Doctor en Medicina, Director del Manicomio, especialista que goza de notoria reputación en el mundo médico por su saber, sus producciones científicas den-

tro de la especialidad y sus entusiasmos profesionales, y la de dos Subdirectores ó Jefes de sección, igualmente Médicos, consagrados á la Frenopatía, y que están al frente de los departamentos de hombres y mujeres respectivamente, pues éstos permanecen siempre en absoluto aislados.

Hay una farmacia bien surtida y dirigida técnicamente por un Profesor farmacéutico, una sección de Balneoterapia provista de variados aparatos y aquellos aparatos eléctricos que los Profesores juzgan necesarios.

Con respecto al tratamiento de la locura, en San Baudilio han desaparecido las rejas, los cerrojos, las celdas fuertes y aisladas, las ataduras violentas, los cuartos sombríos y hasta las cámaras de agitados: los ojos no ven sino fachadas alegres, líneas sencillas y ambientes iluminados; el individuo discurre con entera libertad, y sólo cuando la agitación y la furia, que se presenta rara vez en los Manicomios bien regimentados y de tratamiento dulce y cariñoso, convierten al loco en un ser ofensivo, se emplea la camisa de fuerza y á menudo el cinturón que sujeta las manos á la cintura, permitiendo la respiración franca.

He aquí el resultado de nuestra primera entrevista.

La segunda se contrajo exclusivamente á la identificación personal de los 96 asilados que sostiene la Diputación de Madrid.

La Comisión ha podido cumplir este delicado cometido con grande facilidad y á conciencia, auxiliándose del libro de historias clínicas que lleva el Establecimiento. El examen se ha hecho individuo por individuo, primero los hombres, después las mujeres.

Para no sufrir error alguno había procurado la Comisión llevarse de los registros de Madrid datos referentes á circunstancias individuales necesarias para evitar sustituciones de ningún género.

Aquéllos han sido el nombre, edad, naturaleza, estado, fecha de ingreso y diagnóstico, á los cuales se agregó la historia clínica de cada sujeto.

Aun cuando al pronto puede estimarse algo falible este reconocimiento, muy luego convenciéronse la Comisión de que el engaño era punto menos que imposible: cada individuo, excepción hecha de los imbéciles en último grado, mantenía el orgullo de su propia personalidad, respondía prolijamente á preguntas sobre su familia, com-

pletaba con datos precisos y contestaciones rápidas y sinceras los que había incompletos, se expresaba con aquel acento regional que le correspondía y que la Comisión juzgaba como un testimonio valioso de identificación, ajustábase en su sintomatología al tipo morboso suyo, y manifestaba, en fin, por modos muy claros, ser el individuo en cuestión, y no otro cualquiera llamado á sustituirle.

Como si esto no bastase, la Comisión pudo comprobar asimismo la condición enferma de los asilados: en unos, la casi totalidad, con pruebas tan espontáneas, irrecusables y persuasivas, que hacían inútil cualquiera insistencia en la comprobación; y en otros, los menos, como los maniacos en estado tranquilo, los enajenados de delirios parciales y los epilépticos en período de calma; con alguna mayor y naturalísima dificultad, aunque siempre en términos bastantes para justificar la reclusión.

También sobre este extremo la Comisión no ha encontrado el más pequeño motivo para censurar la conducta del Establecimiento, sino antes muchos para aplaudir su celo y moralidad. De los 96 asilados había en la enfermería 4, 2 mujeres y 2 hombres, por enfermedades crónicas. En su afán de reducir el número de asilados, apuntó los nombres de 2 mujeres por hallarse en disposición de recibir el alta según dictamen del Director, quien se propone dársela en el mes actual, y el de una imbecil moral que, á poder permanecer con su familia, debe ésta hacerse cargo de ella.

Entre los hombres, la Comisión se ha fijado en el individuo Juan Alvarado, de Alcorcón, quien ingresó en 14 de Julio de 1882 en San Baudilio, el cual hállase notablemente mejorado y convendría se fuera con su familia, si ésta tiene condiciones para ello.

Con verdadero gusto hace la Comisión una declaración de justicia sobre este particular. Al entrar por vez primera en el Establecimiento, iba preocupada con la posibilidad de algunas informalidades, al considerar la escasa mortalidad de que se daba cuenta entre los asilados de la Diputación provincial que existen en este Manicomio, en términos de que en los años 86 y 87 había sido sólo de 3 individuos respectivamente, cuando en el 85 había sido de 25, sin contar los 15 fallecidos por motivo del cólera, en el 84 había sido de 19 y en el 83 de 35.

Por esta natural desconfianza y los prejuicios inspirados en los

de la opinión pública que la Comisión tenía, hubo de aumentar, hasta llevar á términos verdaderamente molestos, la investigación y la inquisición que ya desde luego hubiera aplicado al desempeño de su cometido; pero hoy que ha dado á sus recelos todas aquellas garantías que creía necesarias y convenientes, cumplió gustosa con un deber de honradez, consignando que las buenas condiciones del Establecimiento, lo cuidadoso de su régimen y el aspecto de salud física que ostentan los enajenados explican clara y sencillamente el fenómeno. Los alienados que allí existen son imbéciles muchos, maniacos una gran parte, epilépticos no pocos y los demás afectados de procesos terminales, como la demencia, que se van prolongando poco á poco, hasta extremar lo posible la vida orgánica.

Y este hecho que se observa en los asilados de la provincia de Madrid, se observa igualmente en todos los demás que pueblan el Manicomio, según se desprende de las estadísticas de enfermos á que luego hemos de referirnos.

MANICOMIO DE CIEMPOZUELOS

Le visitó la Comisión en el domingo 2 de Diciembre.

Le componen dos establecimientos distintos, uno para hombres y otro para mujeres, situado el primero en una suave altura, desde donde se domina la extensa vega del Jarama y tiene su asiento el pueblo que le da nombre y es contiguo. Dista 34 kilómetros de Madrid y le une con la capital la línea de ferrocarril de Andalucía. A escasa distancia, que no llegará á un kilómetro, separado por las calles del pueblo, está el de mujeres, mucho más pequeño.

Describiremos primero aquél por ser el más fundamental.

Ocupa, cercado de tapias, un vasto terreno de forma irregular, muy prolongado y estrecho por una de sus partes, que corresponde á la huerta, y más ancho por la otra, que ocupan las edificaciones.

Son éstas en número variado, viejas algunas, nuevas otras, sin plan arquitectónico sistematizado; altas pocas, bajas las más, correspondiéndose perpendicularmente y formando patios de variadas proporciones, alguno de los cuales tiene plantación de árboles y filas simétricas de arbustos de hoja perenne.

Inmediatos al Establecimiento hay otros terrenos que le pertenecen, y á distancia de kilómetro y medio del pueblo dos posesiones.

La Comisión ha visitado con detenimiento cuantas dependencias constituyen el Manicomio, encontrándolas como á continuación se expresa:

Sus patios son irregulares, desigualmente abiertos y orientados, con suelo natural, limitados por muros y fachadas de sencillo aspecto y teniendo horizontes dilatados.

Las estancias de recogimiento y abrigo en los días de lluvia son desiguales, ya en forma de salón sencillo, ya en el de largos corredores, aunque por regla general pequeños para el crecido número de individuos que en ellos se juntan.

Los dormitorios muy variados, ya en forma de salas pareadas, ventanadas por uno de los costados, ya en forma de habitaciones reducidas, utilizadas sin método, estando secas las que ocupan pisos altos y abundantemente húmedas y salitrosas alguna de las bajas.

Los comedores son también muy irregulares, advirtiéndose en todos ellos una sobriedad tal de mobiliario y de utensilios, que toma el aspecto de verdadera pobreza.

Los excusados están en gran parte en un extremo de los dormitorios y se componen de una pieza grande, en uno de cuyos lados y al nivel del suelo hay agujeros que descargan al exterior dentro de pozos negros; los hay en forma de asiento, pero en todos ellos existe una atmósfera urinosa y fecal pronunciadísima, que en los primeros está separada sólo por una puerta sencilla de los dormitorios. En los patios, y pegados á las fachadas, vense otros urinarios. La limpieza de los pozos se hace periódicamente con el auxilio de las cubas neumáticas.

Los lavaderos principales están á larga distancia; pero dentro del mismo edificio hemos visto, con el carácter de lavadero provisional, una charca formada por rústica excavación del suelo, donde vierte el agua salobre una reguera ó canal de madera, y procede decir también que dentro de la charca vimos en sencillo remojo un gran número de sábanas; más abajo, en un tendedero de cuerdas, había puestas al oreo sábanas extraídas de esta charca.

Anejas al Establecimiento hay otras dependencias útiles, como

el taller de carpintería, la vaquería, horno de pan, bodega, almacé-
nes de ropa y comestibles, etc.

Utiliza el Manicomio dos clases de agua: la potable, que es traída del cercano pueblo de Valdemoro con ayuda de cubas, y la salobre, que procede de un manantial propiedad del Establecimiento, vierte sus aguas en otro rústico y pequeño depósito practicado en el suelo, sale de allí para correr por una reguera trazada en la tierra á lo largo de un patio, y va á verterse en el lavadero antes descrito, después del cual el agua abandona el Establecimiento. En el pequeño depósito mencionado se toma, con la ayuda de cubos, aquella cantidad que se necesita para los usos del Manicomio que no requieren el agua potable.

Los recursos terapéuticos que ha encontrado la Comisión han sido:

Una farmacia bien surtida de medicamentos, con un pequeño laboratorio, donde un religioso ilustrado obtiene productos químicos.

Una sala con cuatro pilas de baño, una sencilla regadera de lluvia que vierte dentro de una piscina y dos mangas de ducha. Una pequeña caldera sobre un hornillo sirve para la calefacción del agua, que corre á las pilas á través de la misma tubería por donde circula el agua fría. No existe aparato para duchas escocesas.

Las enfermerías son varias y están situadas en distintos pisos, irregulares en tamaño y con una ventilación directa y unilateral.

Las celdas de los agitados constituyen 22 cuartos fuertes, dispuestos en dos lienzos que forman escuadra, en piso bajo, y se reducen á paredes desmanteladas, sin otra ventilación que la puerta por donde se entra y sin abrigo alguno para las noches de invierno.

En el centro hay una ó dos camas de madera de construcción sólida y antigua, cuyo hueco se rellena de paja, encima se tiende una sábana, y sobre ella descansan los agitados, cubiertos de mantas, sujetas las muñecas con argolla de hierro algunos, con ataduras de correas los más.

Hay un cuarto con paredes alambradas para el encierro de los furiosos.

El llamado salón es una sala algo extensa que tiene dos filas de recios sillones de madera, en donde frente á frente están sentados los afectos del último período de parálisis progresiva, sujetos con camisas de fuerza y cubiertos con mantas atadas al cuello.

Recorriendo otras dependencias, vió la Comisión la cocina, regularmente espaciosa, con una buena instalación moderna en el centro y un tablero de mármol en todo su alrededor. La iglesia, modesta y con tribunas altas; la sala de visitas, provista de bancos de madera y de una mesa; la oficina donde se guardan los expedientes y los libros de registro.

La alimentación parecía bien condimentada, y los mismos enajenados dijeron recibirla en cantidad suficiente: sopas por la mañana; sopa, cocido y carne al mediodía, y un plato de patatas, judías, etc., por la noche. El pan era esponjoso, blanco y de buena elaboración á la francesa. El servicio de platos y cucharas parecía el de un cuartel.

Luego de visto este Manicomio, pasó la Comisión á ver el de mujeres, el cual consta de pabellones más modernos; es más reducido porque le falta la huerta, las dependencias generales que tiene el de hombres y los patios, que los hay en corto número y pequeños, etcétera.

Sin embargo, los dormitorios, las salas de estancia y los corredores son de mejor aspecto, más regulares y ventilados, y adviértese mayor limpieza y arreglo.

No habiendo visto aquí muchas de las instalaciones obligadas en un Manicomio completo, ni definitivamente trazado el perímetro del Establecimiento, la Comisión considérale como en desarrollo y júzgale llamado á superar luego, de concluído, al Manicomio de hombres.

He aquí una breve reseña de las observaciones que ha hecho la Comisión en su visita á estos Manicomios.

El examen é identificación de los enajenados le ha satisfecho, y nada de particular tiene que decir sobre tan importante materia.

COMPARACIÓN ENTRE AMBOS MANICOMIOS

No daría la Comisión una idea clara y suficiente de las impresiones sentidas y de los juicios formados durante el examen de ambos Establecimientos, ó sean San Baudilio y Ciempozuelos, si no presentase aquí, comp. entiendo es su deber hacerlo, aquellas circunstancias

y requisitos que ha considerado más importantes para la buena asistencia y tratamiento de los enajenados que tiene la Diputación bajo su amparo, y lo que resulta de la comparación entre uno y otro Establecimiento.

En tan delicado examen ha procurado la Comisión tener siempre en cuenta, no sólo las consideraciones ganadas por la ciencia y la civilización en favor de los desgraciados orates, las cuales han producido una hermosa revolución en la estructura y funciones de los antiguos Manicomios, sino también lo que de todo esto habrá derecho á exigir en beneficio de unos pobres asilados, por los cuales no puede satisfacer la Diputación provincial más de la exigua cantidad de 1 peseta 25 céntimos.

De la delicadeza, honradez y respeto á extraños intereses con que en este asunto ha procedido, hace juez la Comisión á sus compañeros, cuyo aplauso estimará como la mejor y más noble recompensa que pueda otorgarse á sus desvelos y solicitudes en despachar pronto y á conciencia una de las más delicadas comisiones que puede confiar á sus miembros esta Excmá. Diputación.

San Baudilio está situado en el llano del Llobregat, á pocos kilómetros del mar, bajo las suaves brisas del Mediterráneo, en la periferia de un pueblo y en las inmediaciones de una gran ciudad, Barcelona;— y Ciempozuelos está situado en la vega del Jarama, en la meseta central de Castilla la Nueva, bajo las frías y destempladas brisas del Guadarrama, en el extremo de otro pueblo y en las inmediaciones de otra gran ciudad, Madrid.

Tiene aquél, por entrada, un elegante pabellón de gusto aristocrático, todavía sin concluir, después del cual se desarrolla un espacioso parque con hermosos macizos, arboledas, paseos bien trazados y limpios, cascada, estatuas, una conocida construcción de gusto griego á la derecha, llamada el Partenón, y sencillas verjas enfrente y á distancia, entre las cuales y tras de ellas aparecen las blancas y bien cortadas superficies de sus pabellones;— presenta á su entrada éste, puerta humilde practicada en modesto muro, tras de ella patios pequeños y dependencias recogidas, puertas cerradas con una impresión misteriosa de asilo conventual que denuncia al punto la dirección de una comunidad religiosa.

Los patios, las galerías, los dormitorios son resueltamente am-

plios y regulares en el de allá, principalmente en el Manicomio de mujeres, las ventanas rasgadas y bilaterales, las superficies de los muros limpias y secas, las puertas ajustadas, los marcos perfilados, los suelos de asfalto bien tendido;— en el de acá son más desiguales los espacios, siempre unilaterales las ventanas, cuándo rasgadas, cuándo pequeñas, los muros desatendidos, los techos con frecuencia bajos, las puertas á veces desquiciadas, las paredes en algún dormitorio húmedas. Produce verdadera lástima, cuando se ven los pequeños pabellones del Manicomio de hombres, apreciar que, habiendo terreno sobrado, se van construyendo sin norma científica mezquinas dependencias que debieran ser grandes y trazadas con valentía suficiente á denunciar una nueva etapa en el Establecimiento, una diferencia radical entre la antigua casa de locos y el moderno Manicomio.

Siendo mucho más pequeño Ciempozuelos que San Baudilio, resulta más hacinada la población en el primero que en el segundo.

La dotación de aguas es abundantísima en San Baudilio, y corre por toda la dependencia un sistema de cañerías, que lo mismo lleva dicho líquido á la manga que ha de limpiar los suelos de la sección de sucios, á grueso chorro, que al lavado de piedra, que á las cascadas de embellecimiento;— en Ciempozuelos se trae el agua potable en grandes cubas, y se coge con cubos, que se sumergen en una poceta, la que se necesita para otros usos.

Esta diferencia en el reparto metódico del agua tiene que reflejarse forzosamente en muchos puntos; por eso la Comisión ha podido ver en Ciempozuelos orines y excrementos al descubierto, mientras no recuerda haber visto nada semejante en San Baudilio.

Haciendo la debida justicia al buen celo y limpieza de los caritativos hermanos de San Juan de Dios de Ciempozuelos, quiere consignar la Comisión que en un Establecimiento donde se albergan muchos centenares de locos es imposible el aseo perfecto si no se sistematiza y facilita el riego.

Esta obra, y la que en seguida apuntaremos, representa un gasto de algunos miles de duros, hecho ya en San Baudilio.

Otro tanto diremos de las evacuaciones de aguas sucias y excrementos. En San Baudilio hay bonitos kioscos en el centro de los patios, separados de los edificios y en comunicación con el alcantari-

lado, que lleva lejos las excreciones; los excusados, poco olorosos ya por esto y porque tienen cubetas en forma de sifón, todavía se desinfectan á menudo. — En Ciempozuelos hay contiguos á los dormitorios los agujeros que se vierten en los tan condenados pozos negros, y no hemos visto desinfección alguna.

Las camas son en Ciempozuelos de madera y hierro, gran parte de las primeras fuertes, barrocas, que conservan fácilmente los miasmas que se desprenden de los sucios; tienen un jergón de paja, dos sábanas y dos mantas cuando más, á veces una sola y la colcha. — En San Baudilio son de hierro, sistema inglés, tienen un jergón, un colchón, dos sábanas, que se renuevan más á menudo, tres mantas y la colcha. En las celdas de acogidos y sucios de Ciempozuelos hemos visto algunas camas con telas metálicas y otras con un solo relleno de paja, sobre el cual se tiende la sábana.

El tratamiento del loco ha impresionado á la Comisión de muy distinta manera en ambos Establecimientos.

En San Baudilio dirige el Establecimiento con funciones absolutas de Director un conocido especialista, que vive dentro del Manicomio; y tiene á sus órdenes otros dos Médicos y un personal de practicantes. — En Ciempozuelos hay sólo un Profesor, que si bien dignísimo é ilustrado, era titular del pueblo cuando se le destinó á la visita de ambos Manicomios; y se nos ha afirmado, por Médicos de la localidad, que hasta hace seis meses no había verdadero Médico del Establecimiento. Este señor vive en el pueblo y no tiene Profesor ninguno á sus órdenes.

En San Baudilio la Comisión ha podido ver, una por una, las hojas clínicas de todos los enajenados que allí tiene la Diputación, estudiar en ellas el curso de sus enfermedades y las variaciones consignadas de tiempo en tiempo, y gracias á este inesperado auxilio pudo hacer la identificación personal con mayor rigor y garantías. — En Ciempozuelos no hay más que un registro de entradas y de circunstancias individuales; á un Médico solo le sería imposible hacer otra cosa.

La balneoterapia termal, de grande uso y utilidad en todo Manicomio, es posible en San Baudilio, y parece muy difícil, dudosa, en Ciempozuelos si se tiene en cuenta el número grande de sus locos. La Comisión hace constar, sin embargo, que el Profesor del

Establecimiento dijo obtener mejor resultado de los baños fríos, algunos de cuatro y hasta de seis y ocho horas de duración; pero la Comisión ha creído, después de oír esto y ver las bañeras, que ni aun los baños fríos deben emplearse mucho.

Los cuartos fuertes, las argollas de hierro en dos camas (cuando menos), las correas en muchas, y las camisas de fuerza aplicadas con sensible prodigalidad, aun en aquellos impotentes paralíticos que no pueden mover los brazos, han producido en la Comisión, cuando visitaba á Ciempozuelos, una impresión de dolor y de tristeza que no había sentido en San Baudilio, donde, contemplando centenares y centenares de locos, apenas recuerda haber observado puestas arriba de media docena de camisas de fuerza.

En cambio ha observado, como es lógico que ocurra en condiciones tales, que los agitados eran en número incomparablemente mayor en Ciempozuelos que en San Baudilio.

Las enfermerías presentan un número extraordinario de bajas en Ciempozuelos, como cuatro ó cinco veces más que en San Baudilio, debido sin duda, no sólo á que los enajenados de aquí, por lo que se refiere á la Diputación provincial de Madrid, sufren de formas terminales y duraderas (lo cual no puede decirse de todos los de las demás Diputaciones y enajenados ordinarios que se envían en las mismas condiciones de los que van á Ciempozuelos), sino también á que la salud general es allí mucho mejor y las enfermedades son menores en número.

Sobre este particular consignará la Comisión que, habiéndose procurado la estadística que representa el movimiento de la enfermería ocurrido en San Baudilio durante el año actual de 1888, la cual va al final de este dictamen, ha obtenido, en un promedio de 373 enajenados de la población de hombres, 22 fallecidos, ó sea el 5,9 por 100, y en un promedio de 258 mujeres, 13 fallecidas, ó sea el 5,3 décimas por 100; y como quiera que hubiera examinado caso por caso y mes por mes las clases de enfermedades padecidas, advierte que la casi totalidad fueron de procesos comunes, como reumatismos, lesiones cardíacas, bronquitis, congestiones, catarros intestinales, etcétera, poquísimas de procesos infectivos agudos, y raras las debidas á accidentes.

La asistencia y el tratamiento personal de los encargados del loco

le ha parecido afectuosa en ambos Establecimientos, advirtiendo sólo que por tener las Hermanas de la Caridad á su cargo el cuidado de los locos en San Baudilio, se refleja por doquiera esa honesta coquetería y atildamiento femeninos que son parte tan principal en el aseo y régimen de los hospitales. En el mismo Ciempozuelos se advierte, por esta razón, una grandísima diferencia entre la pulcritud, el orden y el gusto que brillan en el Manicomio de mujeres, regimientado por las Hermanas de la Caridad, y falta en el de hombres.

La Comisión ha quedado igualmente satisfecha de la moralidad que preside en ambos Establecimientos.

Por último, la Comisión ha deducido que San Baudilio es un establecimiento que ha venido formándose poco á poco, bajo una dirección científica, con espíritu amplio, con buen sentido arquitectónico y con cierto gusto artístico que conviene mucho en lugar donde ha de residir una población que sufre las tristezas y dolores de la locura;—y que Ciempozuelos tiene fundamentalmente una dirección religiosa, un espíritu de sobriedad conventual, ningún gusto artístico y una marcada reminiscencia del antiguo asilo del loco, que precisa cambiar radicalmente, buscando nuevas y más científicas aspiraciones si ha de responder cumplidamente á esos organismos hoy tan bien estudiados, registro de tantas conquistas y materia de tantos y tan obligados perfeccionamientos que se llaman manicomios.

Al examinar la población de ambos Establecimientos, la Comisión ha podido advertir una vez más la necesidad de fundar un asilo para inválidos adonde fuesen transportados, cuando no pudieran recogerlos las familias, sujetos incapaces que no merecen á la verdad el nombre de locos, y que por considerarlos inútiles y carecer de familia ó no querer ésta encargarse de ellos, son parásitos que dependen por toda la vida de los auxilios de la provincia. De esta clase hay algunos en San Baudilio y hay muchos más en Ciempozuelos.

También se cree la Comisión en el caso de advertir la existencia de enfermos cuyo estado se mejora por las familias satisfaciendo cuotas suplementarias, que revelan recursos que debiera incapacitarlos para recibir el auxilio que la provincia destina á los pobres de solemnidad.

Vamos á terminar esta Memoria, mucho más larga y enojosa de lo que la Comisión hubiera deseado, presentando en forma de conclusiones el resultado de nuestras inspecciones y de nuestros juicios:

1.º La Diputación provincial no puede recusar la asistencia al enajenado en tanto el Estado no se considere con medios adecuados para sostenerle á sus expensas.

2.º Estos medios se contraen á la fundación de un Manicomio que para sí sola debe construir la provincia cuanto antes y transferir al Gobierno, para que luégo éste atienda al cumplimiento de sus funciones.

3.º La Diputación debe utilizar los medios que crea pertinentes para hacer efectivos los pagos que adeudan las provincias por motivos de asistencia de sus enajenados.

4.º La Diputación debe negarse en lo sucesivo á encargarse del sostenimiento de ningún enajenado que no sea de la provincia de Madrid, poniendo cuanto antes los de las otras provincias á disposición de los Gobernadores respectivos, corriendo los gastos de viaje á expensas del Refugio ó de sus propios fondos.

5.º El Manicomio de San Baudilio es un Establecimiento de buenas condiciones, y en él encuentran buena asistencia los enajenados de la Diputación de Madrid.

6.º El Manicomio de Ciempozuelos es un Establecimiento anticuado, que necesita muchas y fundamentales mejoras si pretende responder á las exigencias actuales de la higiene y de la terapéutica mental.

7.º La visita de los Manicomios pone en evidencia, como lo hace la visita á los Hospitales, la necesidad de fundar un Asilo para inválidos y para inútiles.

8.º La Diputación debe negar su auxilio á todos aquellos asilados que por satisfacer suplementos demuestran tener algunos recursos.

Madrid 5 de Diciembre de 1888.—*Angel Pulido.*—*Luis Lorenzo M. Corral.*—*Leopoldo Gálvez Holguín.*

COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 1888

La Comisión acuerda que se unan al expediente de su razón dos estados presentados por el Sr. Moral relativos á la estadística de dementes fallecidos en el Hospital provincial, uno durante los cuatro años y medio que los tuvo á su cargo el Manicomio de Ciempozuelos, y el otro correspondiente á igual época anterior que corrieron á cargo del de San Baudilio de Llobregat, y teniendo en cuenta la importancia que reviste el asunto, que se impriman los mencionados *informe y estados*, y se distribuyan entre los Sres. Diputados.= El Vicepresidente, *García Lomas*. = El Secretario, *C. Pozzi*.



ESTADÍSTICA de dementes en los Manicomios de Ciempozuelos

Años	TIEMPO. Meses	HOMBRES			MUJERES		
		Ingresados	Fallecidos	Altas	Ingresadas	Fallecidas	Altas
1884	Julio.....	45	3	»	42	»	»
»	Agosto.....	8	2	»	17	2	1
»	Septiembre.....	3	»	1	7	2	»
»	Octubre.....	9	2	2	8	2	»
»	Noviembre.....	13	3	2	4	8	2
»	Diciembre.....	8	2	2	6	2	5
1885	Enero.....	11	3	1	11	3	»
»	Febrero.....	8	2	1	11	3	»
»	Marzo.....	8	2	4	6	5	4
»	Abril.....	12	2	4	10	4	3
»	Mayo.....	13	2	3	9	4	»
»	Junio.....	1	9	2	1	21	1
»	Julio.....	6	8	»	4	4	2
»	Agosto.....	2	3	1	»	1	»
»	Septiembre.....	2	1	6	2	3	2
»	Octubre.....	8	2	1	8	1	1
»	Noviembre.....	4	1	1	5	»	1
»	Diciembre.....	6	3	»	4	3	2
1886	Enero.....	6	3	1	5	2	1
»	Febrero.....	3	1	»	4	2	»
»	Marzo.....	3	1	»	1	3	1
»	Abril.....	5	1	»	4	3	»
»	Mayo.....	4	1	4	7	1	2
»	Junio.....	9	5	1	4	2	1
»	Julio.....	8	6	1	9	1	»
»	Agosto.....	9	3	»	2	»	1
»	Septiembre.....	13	4	»	4	1	3
»	Octubre.....	10	2	3	5	1	1
»	Noviembre.....	9	5	2	5	2	»
»	Diciembre.....	11	9	1	5	»	1
1887	Enero.....	10	15	»	2	2	2
»	Febrero.....	16	4	1	9	5	1
»	Marzo.....	3	3	2	6	3	1
»	Abril.....	8	3	»	8	3	1
»	Mayo.....	7	6	3	5	2	1
»	Junio.....	10	1	»	7	2	2
»	Julio.....	14	8	»	9	4	»
»	Agosto.....	10	8	1	3	5	3
»	Septiembre.....	6	3	»	6	2	»
»	Octubre.....	17	1	8	5	4	4
»	Noviembre.....	5	6	2	5	4	1
»	Diciembre.....	5	12	1	7	3	»
1888	Enero.....	10	3	1	9	6	1
»	Febrero.....	1	4	1	1	2	3
»	Marzo.....	9	3	1	8	2	3
»	Abril.....	3	5	1	6	2	1
»	Mayo.....	5	2	4	10	3	1
»	Junio.....	17	2	»	14	6	»
»	Julio.....	11	6	3	6	6	»
»	Agosto.....	9	6	6	10	7	»
»	Septiembre.....	11	9	4	4	5	3
»	Octubre.....	5	4	1	5	4	1
»	Noviembre.....	4	8	4	6	5	3
TOTALES.....		455	221	88	363	180	67

MANICOMIO de los Hermanos de San Juan de Dios

RELACIÓN NOMINAL de los asilados en este Establecimiento por cuenta de la
Eccma. Diputación provincial de Madrid por los cuales abonan aumento de
pensión, con expresión de las personas que la satisfacen.

NOMBRES DE LOS ASILADOS	CUOTA MENSUAL		PERSONAS QUE SATISFACEN LA CUOTA
	Pesetas	Cénts.	
D. Manuel Buisan Pérez.....	40	»	Su encarg.º D. Lucio Alvarez.
D. Francisco Garrido Valle. . .	50	»	Su esposa D.ª Manuela Obet.
D. Enrique San Román Pérez.	40	»	Su esposa D.ª Elena Martínez.
D. Francisco Pastrana Larios.	40	»	Su enc.º D. Andrés Cermeño.
D. Luis Granja Echegoyen. . .	2	50	Su padre D. Francisco Granja.
D. Manuel Garcia de Dios. . . .	40	»	Su hermano. D. José Garcia.
D. José de Vargas Caballero. .	50	»	Su padre D. Sebast.º de Vargas.

Ciempozuelos 2 de Diciembre de 1888.

MANICOMIO de las Hermanas de N.ª S.ª del Sagrado Corazón de Jesús.

RELACIÓN NOMINAL de las asiladas en este Establecimiento por cuenta de la
Eccma. Diputación provincial de Madrid por las cuales abonan aumento de
pensión, con expresión de las personas que la satisfacen.

NOMBRES DE LAS ASILADAS	CUOTA MENSUAL		PERSONAS QUE SATISFACEN LA CUOTA
	Pesetas	Cénts.	
D.ª Matilde Hernz. Alejandro.	42	»	Su tutor D. José T. Shez. Matas.
D.ª María Alvarez de la Cruz.	7	50	Su herm.º D. Manuel Alvarez.
D.ª Josefa González Díaz.....	20	»	Su hermana Doña Eladia Gonz.
D.ª Genoveva Alvarez Flores.	57	50	Su encarg.º D. Desiderio Diaz.

Ciempozuelos 2 de Diciembre de 1888.

La Comisión autora de este dictamen cree necesario advertir, para juzgar debidamente el valor de los datos estadísticos, que los trabajos de saneamiento y reformas llevados á cabo en San Baudilio son de reciente fecha, y que antes el Manicomio era, por su acumulación de alienados, su mortalidad y su descuido en todos los servicios, establecimiento muy censurable y fué de todos censurado, hasta el extremo de que la Diputación provincial de Sevilla, con muy buen acuerdo, retiró de allí sus asilados, después de un severo y merecido informe sobre las malas condiciones en que se encontraban. Para juzgar comparativamente y á conciencia sería necesario hoy confrontar en igualdad de circunstancias las bajas y causas de mortalidad entre los Manicomios de Ciempozuelos y San Baudilio, lo cual es imposible porque haciendo cuatro años que no se envían enajenados á San Baudilio, se ha suprimido el dato de las formas agudas, que son las que arrojan más movimiento de cifras, tanto en curados como en fallecidos.

Movimiento de alta y baja en la enfermería de San Baudilio durante el primer semestre de 1888

HOMBRES

	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación
<i>Procesos comunes...</i>	Catarro gástrico.....	Curado.	Reumatismo articular.....	Curado.	Angina catarral..	Curado.	Catarro gástrico..	Curado.	Atonia gástrica..	Curado.	Esteatosis cardiaca.....	Aliviado.
	Idem pulmonar.....	Idem.	Catarro gastro-intestinal.....	Idem.	Pulmonía.....	Fallec.º	Lipotimia.....	Idem.	Congestión cerebral.....	Idem.	Catarro gástrico intestinal.....	Curado.
	Reumatismo articular.....	Idem.	Idem id. id.....	Idem.	Idem.....	Idem.	Catarro gástrico..	Idem.	Idem id.....	Idem.	Angina catarral..	Idem.
	Nefritis catarral.....	Idem.	Idem id. id.....	Idem.	Atonia gástrica..	Curado.	Congestión cerebral.....	Idem.	Indigestión.....	Idem.	Indigestión.....	Idem.
	Idem pulmonar..	Idem.	Blefaritis crónica.	Aliv.º	Conjuntivitis catarral.....	Idem.	Enteritis crónica.	Idem.	Flemón isquiático.....	Idem.
.....	Congestión cerebral.....	Curado.	Lumbago.....	Idem.	Congestión cerebral.....	Idem.	
.....	Edema en un lipomaniaco.....	Idem.	Neuralgia del ciático.....	Idem.	
.....	Dermatosis nerviosa.....	Idem.	
<i>Procesos ve-sánicos...</i>	Parálisis general.....	Fallec.º	Parálisis general.	Fallec.º	Demencia parali-tica.....	Mismo estado.	Melancolía aguda.	Fallecido.	Parálisis general.	Aliviado.
	Idem id.....	Idem.	Demencia.....	Fallec.º	Parálisis general.	Idem.
	Idem id.....	Aliv.º
	Idem id.....	Idem.
<i>Procesos in-fectivos...</i>	Tisis pulmonar..	Fallec.º	Tisis pulmonar..	Fallec.º	Flemón difuso del brazo.....	Curado.	Tisis aguda.....	Fallecido.	Tisis pulmonar ..	Fallecido.	Erisipela cara...	Curado.
	Erisipela cara..	Curado.	Erisipela cara...	Fallec.º	Fiebre tifoidea...	Idem.
<i>Accidentes..</i>	Quemaduras primer grado.	Curado.	Fractura cúbito..	Curado.	Herida cráneo...	Curado.	Fractura hueso fémur.....	Curado.
	Estado epiléptico.....	Fallec.º	Distorsión pie...	Idem.	Luxación radio..	Idem.
<i>Población del Manicomio ..</i>	N.º de curados.....	6	N.º de curados.....	5	N.º de curados.....	4	N.º de curados.....	9	N.º de curados.....	7	N.º de curados.....	10
	N.º de aliviados ..	2	N.º de aliviados ..	»	N.º de aliviados ..	2	N.º de aliviados ..	»	N.º de aliviados ..	»	N.º de aliviados ..	3
	N.º de fallecidos.....	4	N.º de fallecidos.....	2	N.º de fallecidos.....	4	N.º de fallecidos.....	1	N.º de fallecidos.....	3	N.º de fallecidos.....	»

Movimiento de alta y baja en la enfermería durante el segundo semestre de 1888

HOMBRES

	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		
	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	
<i>Procesos comunes...</i>	Congestión cerebral.....	Curado.	Angina catarral..	Curado.	Conjuntivitis catarral.....	Curado.	Conjuntivitis granulosa.....	Mismo estado.	Congestión cerebral.....	Curado.	<p style="text-align: center;">RESUMEN</p> <p>Promedio de la población de hombres... 373</p> <p>Número de fallecidos... 22</p> <p>Promedio resultante de fallecimientos..... 5,09%</p>
	Indigestión....	Idem.	Encefalitis aguda.	Fallec.º	Pneumonia.....	Idem.	Úlcera de la pierna.....	Curado.	Enteritis crónica.	Aliviado.	
	Trómbosis cerebral.....	Aliv.º	Catarro gástrico.	Curado.	Higroma de la rodilla.....	Idem.	Congestión cerebral.....	Idem.	Idem id.....	Curado.	
	Angina catarral	Curado.	Idem id.....	Idem.	Flemón del pie... Idem.	Idem.	Fiebre paroxística	Idem.	Caquexia paralítica.....	Aliviado.	
	Bronco-neumonia.....	Fallec.º	Indigestión.....	Idem.	Úlcera del pie... Idem.	Idem.	Angina catarral..	Curado.	
	Tercianas.....	Curado.	Edema del brazo.	Idem.	Conjuntivitis granulosa.....	Mismo estado.	Pleuresia.....	Mismo estado.	
	Úlcera pierna..	Idem.	Úlcera de la pierna.....	Curado.	Reumatismo.....	Curado.	
	Edema brazo... Idem	Idem	Congestión cerebral.....	Idem.	Queratitis ulcerosa.....	Idem.	
	Absceso perianal.....	Idem.	
	
<i>Procesos ve-sánicos...</i>	Estado epiléptico.	Fallec.º	Parálisis general.	Aliv.º	Estupor melancólico.....	Mismo estado.	Estado epiléptico.	Fallecido	
	Parálisis general.	Idem.	Parálisis general.	Fallecido	
<i>Procesos infectivos...</i>	Tuberculosis pulmonar.....	Fallecido	Fiebre tifoidea...	Fallecido	
	Fiebre tifoidea...	Curado.	
<i>Accidentes...</i>	Herida pie.....	Curado.	Fractura de la clavícula.....	Curado.	Fractura de la pierna.....	Mismo estado.	
	Orquitis traumática.....	Idem.	Contusión del pie.	Idem.	
<i>Población del Manicomio....</i>	N.º de curados..	9	N.º de curados.....	6	N.º de curados.....	6	N.º de curados.....	6	N.º de curados.....	5	
	N.º de aliviados.	1	N.º de aliviados.....	»	N.º de aliviados.....	1	N.º de aliviados.....	3	N.º de aliviados.....	4	
	N.º de fallecidos.	1	N.º de fallecidos.....	3	N.º de fallecidos.....	»	N.º de fallecidos.....	2	N.º de fallecidos.....	2	

Movimiento de alta y baja en la enfermería

durante el segundo semestre de 1888

MUJERES

	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		RESUMEN
	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	Diagnóstico	Terminación	
Procesos comunes...	Infeción orgánica corazón.	Fallec. ^a	Catarro gastrocrónico.....	Mejor. ^a	Alcoholismo crónico.....	Mejor. ^a	Flemón de la cara.	Curada.	Bronquitis crónica.....	Aliviada.	Promedio de la población de mujeres. ... 258 Número de fallecidas.. 13 Promedio resultante de fallecimientos..... 5,03%
	Idem id. id.....	Aliv. ^a	Idem id. febril....	Curada.	Cirrosis hepática atrofica.....	Fallec. ^a	Catarro intestinal	Idem.	Catarro gástrico agudo.....	Curada.	
	Hiperemia crónica hígado..	Idem	Caquexia senil....	I g u a l estado	Diabetes sacarina	M i s m o estado.	Idem id.....	Idem.	Idem id. id.....	Idem.	
	Catarro gástrico	Curada.	Congestión hepática.....	Curada.	Reumatismo muscular.....	Curada.	Idem id.....	Idem.	Idem id. id.....	Idem.	
	Idem id.	Idem.	Oftalmia aguda..	Idem.	Catarro gástrico agudo.....	Idem.	Idem id. id.....	Idem.	Fiebre catarral...	Idem.	
	Angina catarral	Idem.	Flemón de la boca	Idem.	Idem id. id.....	Idem.	Idem id. id.....	Idem.	Bromismo.....	Idem.	
	Edema piernas.	Idem.	Hemorroides.....	M i s m o estado	Idem id. id.....	Idem.	Idem id. id.....	Idem.	Pleurodinia.....	Idem.	
	Oftalmia crónica.....	Idem.			Idem id. id.....	Idem.	Idem id. id.....	Idem.	Tuberculosis ósea y amiloidosis renal.....	M i s m o estado.	
	Meningo-encefalitis aguda.	Fallec. ^a			Idem id. id.....	Idem.	Idem id. id.....	Idem.			
	Caquexia senil.	M i s m o estado.									
Escrofulismo crónico.....	Idem.										
	Hemoptisis compensada....	Curada.									
Procesos venéuticos...	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Procesos infectivos...	Tuberculosis pulmonar....	Fallec. ^a	Tuberculosis pulmonar.....	M i s m o estado.	Tuberculosis pulmonar.....	Fallec. ^a	Infeción intestinal.....	Curada.			
	Quemadura primer grado....	Curada.	Quemadura primer grado....	Curada.							
Accidentes..	Idem id. id.....	Idem.	Herida confusa frontal.....	Idem.							
	Fractura antebrazo.....	Idem									
	Torcedura pie..	Idem.									
	Contusión primer grado....	Idem.									
Población del Manicomio....	N.º de curadas ..	11	N.º de curadas.....	6	N.º de curadas.....	5	N.º de curadas.....	7	N.º de curadas.....	6	
	N.º de aliviadas..	4	N.º de aliviadas.....	4	N.º de aliviadas.....	2	N.º de aliviadas.....	1	N.º de aliviadas.....	2	
	N.º de fallecidas.	3	N.º de fallecidas.....	"	N.º de fallecidas.....	2	N.º de fallecidas.....	"	N.º de fallecidas.....	"	

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

SECCIÓN DE BENEFICENCIA.—NEGOCIADO 3.º

ESTADO de los dementes asilados por cuenta de la *Excma. Diputación en el de Ciempozuelos desde Julio de 1884 hasta Noviembre de 1888, ambos inclusive, ingresos, altas y fallecimientos.*

Manicomio de San Baudilio de Llobregat desde 1.º de Enero de 1876, y en los y cuyas estancias han sido satisfechas á razón de 1'25 pesetas; con expresión de

AÑOS	MANICOMIOS	EXISTENCIA			INGRESOS			BAJAS POR						QUEDAN			ESTANCIAS DEVENGADAS				TOTALES	
		Varo- nes	Hem- bras	TOTAL	Varo- nes	Hem- bras	TOTAL	DEFUNCIÓN			CURACIÓN			Varo- nes	Hem- bras	TOTAL	HOMBRES		MUJERES		Número	Pesetas Cts.
								Varo- nes	Hem- bras	TOTAL	Varo- nes	Hem- bras	TOTAL				Número	Pesetas Cts.	Número	Pesetas Cts.		
1876	San Baudilio de Llobregat	33	50	83	39	26	65	20	20	40	6	8	14	46	48	94	13.433	16.791 25	15.833	19.866 25	29.326	36.657 50
1877	Idem.....	46	48	94	9	14	23	15	14	29	5	5	10	35	43	78	13.279	16.598 75	15.774	19.717 50	29.053	36.316 25
1878	Idem.....	35	43	78	43	35	78	19	16	35	3	1	4	56	61	117	14.775	18.468 75	19.485	24.356 25	34.260	42.825 »
1879	Idem.....	56	61	117	30	42	72	22	18	40	4	7	11	60	78	138	21.282	26.602 50	23.376	29.220 »	44.658	55.822 50
1880	Idem.....	60	78	138	32	35	67	19	17	36	6	10	16	67	86	153	21.731	27.163 75	28.784	35.980 »	50.515	63.143 75
1881	Idem.....	67	86	153	74	60	134	33	39	77	19	19	38	84	88	172	26.779	33.473 75	31.228	39.035 »	58.007	72.508 75
1882	Idem.....	84	88	172	39	27	66	18	13	31	18	19	37	87	83	170	30.032	37.540 »	29.962	37.452 50	59.994	74.992 50
1883	Idem.....	87	83	170	17	18	35	23	12	35	13	10	23	68	79	147	30.578	38.222 50	32.512	40.640 »	63.090	78.862 50
1884	Idem.....	68	79	147	13	11	24	11	8	19	3	4	7	67	78	145	25.636	32.045 »	28.714	35.892 50	54.350	67.937 50
	Ciempozuelos.	»	»	»	86	83	169	14	16	30	7	8	15	65	59	124	8.917	11.146 25	9.460	11.125 »	18.377	22.971 25
1885	San Baudilio..	67	78	145	»	»	»	27	14	41	»	1	1	40	63	103	21.142	26.427 50	25.781	32.226 25	46.923	58.653 75
	Ciempozuelos.	65	59	124	81	71	152	38	54	92	24	15	39	84	61	145	29.444	36.805 »	23.423	29.278 75	52.867	66.083 75
1886	San Baudilio..	40	63	103	»	»	»	»	3	3	»	»	»	40	60	100	14.600	18.250 »	22.355	27.943 75	36.955	46.193 75
	Ciempozuelos.	84	61	145	92	55	147	45	17	62	13	11	24	118	88	206	34.961	43.705 »	26.104	32.630 »	61.068	76.335 »
1887	San Baudilio..	40	60	100	»	»	»	1	2	3	»	1	1	39	57	96	13.834	17.367 50	22.022	27.527 50	35.916	44.895 »
	Ciempozuelos.	118	83	206	111	74	185	72	44	116	18	17	35	139	101	240	48.458	60.572 50	34.295	42.868 75	82.753	103.441 25
1888	San Baudilio..	39	57	96	»	»	»	»	»	»	»	2	2	39	55	94	13.075	16.343 75	19.095	23.868 75	32.170	40.212 50
	Ciempozuelos.	139	101	240	85	79	164	52	48	100	26	16	42	146	116	262	49.862	62.327 50	37.339	46.673 75	87.201	109.001 25
	TOTALES...	»	»	»	751	630	1.381	434	355	789	165	151	319	»	»	»	431.681	539.857 25	445.602	557.002 50	877.483	1.096.853 75



ESTADÍSTICA

Aumentando á 1.096.853'75 pesetas, coste de las estancias en los doce años y once meses que comprende el estado, 15.780 que se han satisfecho por gastos de defunción y 6.380 por socorros de salida, resulta que lo satisfecho en dicho tiempo son 1.119.013'75 pesetas, correspondiendo á un promedio anual de 86.633'28; siendo de advertir que el coste de este servicio en los once meses transcurridos del corriente año, excede ya del cuádruplo del de 1886.

El ingreso de dementes arroja un promedio anual de 106 á 107.

El de defunciones está comprendido entre 61 y 62.

Y el promedio de los dados de alta y entregados á sus familias, resulta comprendido entre 24 y 25 cada año.

Las bajas por fallecimiento cada año y las altas por curación ó entrega á las familias arrojan el siguiente tanto por ciento.

AÑOS	ALTAS		DEFUNCIONES	
	SAN BAUDILIO	CIEMPOZUELOS	SAN BAUDILIO	CIEMPOZUELOS
1876.	9'56	»	27'00	»
1877.	8'54	»	24'78	»
1878.	2'56	»	22'43	»
1879.	5'82	»	21'16	»
1880.	7'80	»	17'56	»
1881.	13'14	»	26'57	»
1882.	15'54	»	13'02	»
1883.	11'21	»	17'07	»
1884.	4'09	8'87	11'11	17'74
1885.	0'69	14'13	28'27	33'33
1886.	0'00	8'22	2'91	21'23
1887.	1'00	8'95	3'00	29'66
1888.	2'08	10'39	0'00	24'75

Computado el tiempo de cada Manicomio que comprende este estado, resulta un tanto por ciento anual de 16,63 fallecidos y de 6,36 curados en San Baudilio; y en Ciempozuelos de 28,68 fallecidos y de 11,40 curados y entregados á sus familias.

Madrid 12 de Diciembre de 1888.

Juan Manuel Díez.